

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 8 /05.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 119/03 de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. n° 4/04, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 27), para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, provincia de Corrientes.

Que con fecha 2 de febrero del corriente año, la Secretaría Permanente de Concursos, por intermedio del señor Fiscal General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, elevó el dictamen definitivo producido por el Jurado que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones deducidas por los concursantes, al día de la fecha el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el abogado Ramón Luis GONZALEZ ha obtenido el primer lugar; el abogado Flavio Adrian FERRINI el segundo lugar; y la abogada Ana María MORO el tercero, en el orden de mérito.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

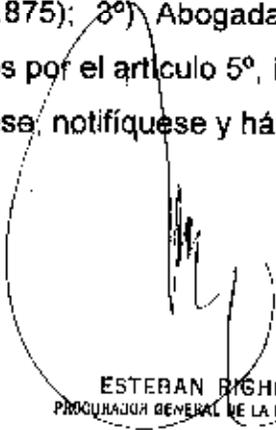
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 4/04, para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, provincia de Corrientes.

Art. 2º: Aprobar el Orden de Mérito definitivo confeccionado por el Tribunal del Concurso con fecha 21 de octubre de 2004, que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Ramón Luis GONZALEZ (DNI: 16.701.642); 2º) Abogado Flavio Adrian FERRINI (DNI: 18.475.875); 3º) Abogada Ana María MORO (DNI: 6.680.221), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolicese, notifíquese y hágase saber.


ESTEBAN BIGLI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION